



*Alberto Sanguinetti Montero*  
*Obispo de Canelones*

DECRETO DE APROBACIÓN DEL CATECISMO DIOCESANO  
JESUCRISTO, CAMINO, VERDAD Y VIDA

VISTA la necesidad de disponer de materiales para la catequesis y la instrucción de la doctrina cristiana.

ATENDIENDO a la oportunidad de que haya un texto oficial en toda la Diócesis, para el servicio de la fe del Pueblo de Dios, que asegure los contenidos de la catequesis, y dé la necesaria unidad a la formación cristiana.

DE ACUERDO con el canon 775, § 1, que indica que corresponde al Obispo diocesano dictar normas sobre la catequesis y procurar que se disponga de instrumentos adecuados para la misma, incluso editando un catecismo,

POR LAS PRESENTES APROBAMOS el compendio de la doctrina católica, "JESUCRISTO, CAMINO, VERDAD Y VIDA".

DISPONEMOS que se comience a emplear en la catequesis de iniciación de niños a partir de la Cuaresma de 2011, en la medida en que cada centro se encuentre preparado para ello. Su uso será obligatorio para todas las parroquias, colegios y otros lugares en que se imparta la catequesis en la Diócesis de Canelones a partir de 2012.

Solicitamos encarecidamente a los Sres. Curas Párrocos, a los Directores de Colegios, a los responsables de la catequesis en todas las instituciones, y particularmente a los catequistas, que hagan el mayor esfuerzo para implementar el uso de este compendio de la doctrina católica, así como al conocimiento y atención a las demás indicaciones e instrumentos que se ofrecen para la catequesis en nuestra Diócesis.

Invocamos fervorosamente a la Madre de Dios, Nuestra Señora de Guadalupe, y a todos los Santos Patronos de nuestras comunidades, pidiendo imploren los dones del Espíritu Santo, a fin de que Él ilumine y guíe la misión catequética, para la santificación del pueblo cristiano, el anuncio del Evangelio y la glorificación de la Santísima Trinidad.

✠ Alberto Sanguinetti Montero  
Obispo de Canelones

Pbro. Jorge Antonio Jaurena Churi  
Secretario Canciller